



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

076-19

18 MAR 2019
Salta,
Expediente N° 12.315/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Nutrición Pública" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Despacho Conjunto N° 32/18 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Exclusiva para la mencionada asignatura, e imputar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Nut. María Silvia Valdiviezo, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resoluciones CS Nros. 228/17.

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 3, remite la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 4, emite el informe correspondiente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 310/18, aconseja aprobar el Despacho Conjunto N° 32/18, modificando la denominación de la asignatura y designar a los miembros del Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

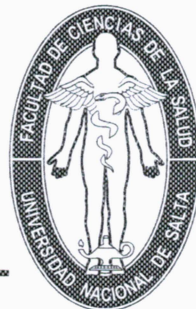
Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

076-19

18 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 12.315/18

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/18 del 13-11-18)

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: EXCLUSIVA
- CATEDRA: NUTRICIÓN PÚBLICA
- CARRERA: NUTRICIÓN
- DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. SEDE CENTRAL

ARTICULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 18 de Marzo de 2.019 al 15 de Abril de 2.019.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 16 de Abril de 2.019.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 02 de Mayo de 2.019.

ARTICULO 3°: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO
- Prof. Miryam FADEL
- JTP. Mirta BURGOS

MIEMBROS SUPLENTE

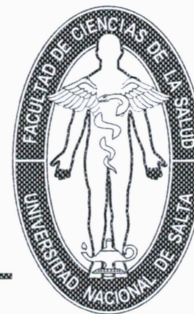
- Prof. Meri MAYORGA
- Prof. Nelly CONTRERAS
- JTP. Julieta GOYECHEA

ARTICULO 4°: Las inscripciones se recibirán durante los días 16 de Abril de 2.019 al 02 de Mayo de 2.019 (días hábiles), en la Dirección General Administrativa Académica de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **076-19**

18 MAR 2019

Salta,
Expediente Nº 12.315/18

Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, en el horario de:
10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas.

A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Nut. María Silvia Valdiviezo y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS Nº 228/17.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

| |
|-------|
| DGAA. |
| hmc |
| MVA. |

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa